

Se reunió con sindicatos y empresarios

Zapatero asegura que con la reforma laboral los trabajadores no perderán derechos

Lanza - 05/02/2010

[Enlace al documento sobre las medidas laborales propuestas por Zapatero](#)

El Gobierno ha planteado a los agentes sociales (empresarios y sindicatos) en el documento de propuesta de reforma laboral la posibilidad de incorporar modificaciones en el contrato indefinido de fomento del empleo (que tiene un despido más barato) para ampliar su utilización, así como reforzar la actual contratación a tiempo parcial.

Así lo anunció hoy en rueda de prensa en la Moncloa el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, quien abrió la puerta a cambios en el uso de este contrato, cuya indemnización por despido improcedente es de 33 días por año trabajado, de forma que su utilización por parte de las empresas se pueda extender y se abra a más colectivos que los actuales.

"Hay que usar todo su potencial", señaló Zapatero, quien, sin embargo, dejó claro que no habrá pérdida de derechos de los trabajadores en las indemnizaciones por despido y que no se ha planteado ninguna propuesta nueva de contratación.

Actualmente, el empresario puede efectuar este contrato con jóvenes parados de entre 16 y 30 años, trabajadores en desempleo mayores de 45 años, personas con discapacidad, desempleados que lleven inscritos en las oficinas de empleo al menos durante seis meses ininterrumpidos, y mujeres en paro cuando se contraten para prestar servicios en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino.

Asimismo, el contrato de fomento del empleo estable, creado en la reforma de 1997, puede aplicarse a aquellos trabajadores que, en la fecha de celebración del nuevo contrato, estuvieran empleados en la misma empresa mediante un contrato temporal celebrado con anterioridad al 31 de diciembre de 2007.

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, insistió hoy en que la propuesta de reforma laboral presentada a los agentes sociales es un "marco abierto y negociable" para fomentar la contratación indefinida que no contiene medidas para abaratar los costes del despido, e insistió en que las propuestas del Gobierno no supondrán "una pérdida de derechos para los trabajadores".

En este sentido, explicó que el documento no prevé la creación de nuevas figuras contractuales en el mercado de trabajo, sino la reforma de algunas de las existentes con el objetivo de "aprovechar cuando antes la vuelta al crecimiento económico para crear empleo".

Durante su intervención, Zapatero detalló que el documento entregado a los agentes sociales incluye ocho líneas de actuación que el Gobierno considera necesario abordar. El documento contempla también la posibilidad de usar la reducción de jornada como ajuste temporal de empleo, reducir los contratos temporales, aumentar el uso del contrato a tiempo parcial y crear un plan extraordinario de empleo para jóvenes de hasta 24 años.